

Herramientas para Fortalecer la Permanencia y el Desempeño en el Aula Impartición de Cursos, Conocer Ciberseguridad, Comunicaciones Sexista e Incluyente, Anticorrupción, Cultura de Transparencia, Legislación Ambiental. Esto también con la finalidad de enriquecer, pues tanto el Personal Docente y Administrativo y poder ofrecer un buen servicio a nuestra comunidad estudiantil. Pregunto. Honorable Consejo Directivo, si tiene algún comentario. No, gracias es cuánto cedo la palabra a la Rectora. La **C. Preciliana Durán López**, toma la palabra muchas gracias, licenciada. Si no existe algún comentario, procedo a la votación. Quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano votos a favor se aprueba la Presentación del Programa Anual de Capacitación 2025, este punto por unanimidad de votos. Continuamos con la licenciada Vanessa, gracias.-----

7.8 Presentación y en su caso, Aprobación del Plan de Austeridad para el ejercicio fiscal 2025.-

Se presenta ante este Honorable Consejo Directivo, el Plan de Austeridad para el Ejercicio Fiscal 2025, de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla, buscando la disminución de gastos, así como la generación de un ahorro, haciendo a un monto de \$350,000.00, sin afectar la actividad sustantiva. Las mismas que se somete este plan de austeridad es para darle cumplimiento a la cláusula octava del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla. También el mismo Convenio se establece o se expone que durante este año no habrá solicitud de creación de plazas académicas administrativas o de servicios, así como se realizará una reducción del 30% en las partidas principalmente de combustible, energía eléctrica y 35% en las partidas de papelería y gastos de viáticos y pasajes. Respecto al ejercicio 2024, es importante mencionar que los ahorros obtenidos serán básicamente destinados a continuar con el financiamiento de crecimiento de la matrícula. Al fomento de la formación integral de los estudiantes. Mediante apoyos a la movilidad, prácticas y



Av. Miguel Hidalgo s/n, Chilchotla, Puebla. C.P. 75070.

Tel. 2828286101, e-mail: rectoria@uich.edu.mx



trabajo, pregunto al Honorable Consejo Directivo, si tiene algún comentario gracias es cuánto se da la voz a la rectora. La **C. Preciliana Durán López**, toma la palabra muchas gracias pregunto si tienen algún comentario, si no hay algún comentario, por favor, sírvanse de levantar la mano procedo a la votación quien esté por la afirmativa sírvase manifestando, levantando la mano Muchas gracias se aprueba por unanimidad de votos seguimos. -----

7.9 Se autorice a la C. Preciliana Durán López Rectora de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla a realizar las Gestiones Correspondientes para la Actualización del Reglamento Interior de la Institución. -----

A esta solicitud me permito solicitar la autorización para seguir con las gestiones correspondientes. Explicando un poco acerca de los antecedentes que bueno, dado que fue autorizada la Estructura Orgánica ante la Dirección de Administración del Gobierno de Puebla, esto fue a través de la Dirección de Capital Humano se procede con la actualización del Reglamento Interior de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla se presenta esto ante el H. Consejo Directivo de esta Universidad, el avance de esta gestión para la actualización de este reglamento el cual ya obtuvo el visto bueno por parte de Jurídico de SEP para seguir con las gestiones correspondientes se pretende la intervención para la mejora Regulatoria y Consejería Jurídica podemos observar las gestiones que hizo en su momento la ex rectora y en este punto, pues se solicita la autorización para que podamos continuar con estas gestiones sobre el Reglamento Interior. Pregunto si hay algún comentario sobre este punto, muchas gracias, sírvanse levantando la mano si existe algún comentario, procedo a la votación quien esté por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, muchas gracias. Se aprueba por unanimidad de votos continuar con las gestiones para el reglamento interior de la universidad. Muchas gracias. -----

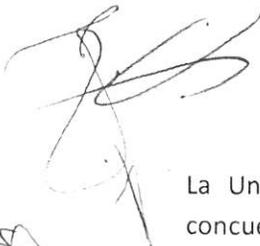


TARJETA INFORMATIVA
Chilchotla, Puebla a 05 de febrero de 2025

Ficha Técnica

Entidad:	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	Fecha de la sesión:	19 de marzo de 2025
No. De sesión:	Primera	Tipo:	Ordinaria
Unidad administrativa responsable:	Dirección de Administración y Finanzas		
Asunto:	Presentación del Plan de Austeridad para el ejercicio fiscal 2025.		
Antecedentes:			
Cumplir con lo establecido en la cláusula octava, del anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla.			
Situación actual o problemática / justificación:			
Hacer del conocimiento del H. Consejo Directivo del Plan de Austeridad 2025 de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla, con el fin de cumplir con los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, y racionalidad en el manejo de los recursos públicos, haciendo más eficiente el recurso asignado, buscando la disminución de gastos.			
Fundamento:			
Con fundamento en los artículos 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 9, fracciones VII, X y XXV y 13, fracciones IV, VI y X del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Interserrana del Estado de Puebla Chilchotla"; así como 3 y 9 fracción I del Reglamento Interior de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla.			
Propuesta de acuerdo:			
El H. Consejo Directivo, _____ presentación del Plan de austeridad para el Ejercicio Fiscal 2025, de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla Chilchotla, buscando la disminución de gastos, así como la generación de un ahorro que asciende a un monto de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), sin afectar las actividades sustantivas.			
Descripción y organización			
No.	Descripción	Objetivo del anexo	
1	Plan de Austeridad para el ejercicio fiscal 2025.	Proporcionar más información y respaldo del acuerdo.	

Vanessa Lima Castelán Directora de Administración y Finanzas	Preciliana Durán López Rectora	Preciliana Durán López Rectora
Elabora	Revisa	Autoriza



La Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla, es una institución que concuerda plenamente con los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, y racionalidad en el manejo de los recursos públicos.



Que uno de los objetivos de la Rectoría de la Universidad es hacer más eficiente el recursos asignado, buscando la disminución de gastos así como la generación de un ahorro, sin afectar las actividades sustantivas.



Que de conformidad con las medidas de racionalidad y eficiencia del gasto de la administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2025, emitidas por la Secretaría de Finanzas y Administración, y por la Secretaría de la Contraloría, así mismo en cumplimiento a la Cláusula Octava del Convenio de Apoyo Financiero, se emiten el siguiente:

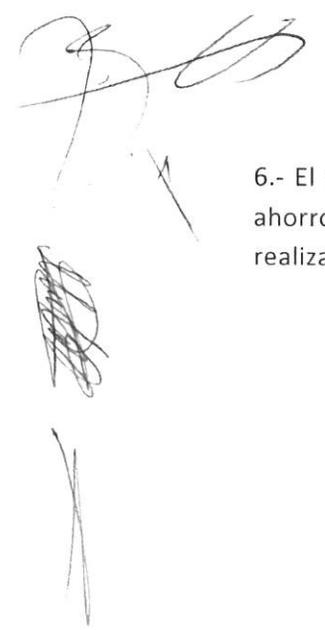
Plan de Austeridad para el Ejercicio Fiscal 2025

Plan de austeridad y ahorro en el rubro de Servicios Personales

1. Durante 2025 no habrá solicitud de creación de plazas académicas, administrativas o de servicios.
2. No se realizarán modificaciones o reclasificación a la estructura orgánica.

Plan de austeridad y ahorro en el rubro de gasto operativo

- 
1. En 2025 se reducirá en 30% el gasto en combustibles respecto a lo ejercido en 2024.
 2. El pago de energía eléctrica se reducirá en 30% respecto al de 2024.
 3. Adicionalmente, en toda nueva adquisición de equipo se contemplará que éstos sean equipos ahorradores de energía. Asimismo, la Institución generará al menos 240 kWh a partir de la energía solar y se implementarán medidas para ir migrando gradualmente hacia el uso de energías provenientes de fuentes limpias.
 4. El consumo de papelería (paquetes de hojas adquiridos a través del Almacén) se reducirá en 35% respecto al realizado en 2024. Se reforzará la política de uso de medios electrónicos institucionales para el envío de copias de oficios, invitaciones e informes.
 5. Se reducirá en 35%, respecto a 2024, los gastos en viáticos y pasajes, por medio de reorganizar los traslados de personal entre Unidades Regionales (viajes conjuntos), el fomento de las reuniones en la modalidad virtual y la reducción de los viajes para entrega de informes.
- 



6.- El personal académico, administrativo y de servicios, deberá de cuidar y vigilar el ahorro y protección al medio ambiente, el suministro de energía eléctrica y de agua, realizando algunas de las siguientes acciones:

- ✓ Llevar acciones de sustitución de luminarias actuales por lámparas ahorradoras de energía o solares.
- ✓ Apagar en horas inhábiles la iluminación.
- ✓ Apagar los equipos que no estén en uso en talleres, oficinas, aulas y demás instalaciones.
- ✓ Realizar campañas de ahorro de energía eléctrica y agua.
- ✓ Revisar periódicamente las instalaciones sanitarias a efecto de evitar fugas.
- ✓ Evitar el desperdicio de agua en los laboratorios de enseñanza y de investigación, recirculando cuando sea posible el agua de enfriamiento.
- ✓ Evitar la compra de botellas de agua y el correspondiente desperdicio en líquido y plástico.

Disposiciones generales de austeridad y ahorro.



1. El programa tendrá vigencia a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Universidad hasta el 31 de diciembre de 2025 quedando anuladas todas las disposiciones administrativas emitidas al respecto con anterioridad.

2. El objetivo del programa es propiciar el aprovechamiento óptimo y racional de los recursos provenientes de los subsidios ordinarios, estatal y federal, sin afectar el cumplimiento de las labores sustantivas y los objetivos y metas previstas para cada uno de los programas que se incluyen en el Plan de Desarrollo Institucional, generando ahorros en recursos financieros.

3. Se estima que en 2025 se obtendrán ahorros por un monto de alrededor del 20% de los ingresos totales. Los ahorros institucionales obtenidos serán básicamente destinados a continuar con el financiamiento del crecimiento de la matrícula, al fomento de la formación integral de los estudiantes, mediante apoyos a la movilidad, prácticas y trabajo de campo.

4. El cumplimiento de lo establecido en este programa es de observancia obligatoria y será responsabilidad del director de Administración Finanzas.



Los ahorros estimados se verán reflejados dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

La Rectoría y los directores serán los responsables de la aplicación de las medidas enunciadas y los jefes de Departamento, Coordinadores de áreas serán los responsables de coordinar y supervisar las acciones descritas.

COSTEO POR CAPITULO Y PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	\$38,044,858.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 29,369,587.00
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 29,369,587.00
1130	Sueldo Base al Personal Permanente	\$ 19,430,747.00
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 3,584,269.00
1400	Seguridad Social	\$ 5,496,609.00
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 657,962.00
1600	Previsiones	\$ 200,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,083,096.00
2100	Materiales de Admón., Emisión de Documentos y Art. Of.	\$ 554,986.00
2200	Alimentos y Utensilios	\$ 1,215,000.00
2300	Materias Primas y Materiales de Prod. y Comercialización	\$ 15,000.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 428,710.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 124,100.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 350,000.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protecc. y Artículos Deportivos	\$ 155,800.00
2900	Herramientas, refacciones y Accesorios Menores	\$ 239,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,031,994.00
3100	Servicios Básicos	\$ 440,360.00
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 150,280.00
3300	Servicios Prof., Científicos, Téc. y Otros Servicios	\$ 1,997,980.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 230,000.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mant. y Conservación	\$ 623,253.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 30,000.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 178,500.00
3711	Pasajes aéreos nacionales	\$ -
3800	Servicios Oficiales	\$ 605,500.00
3900	Otros Servicios Generales	\$ 776,121.00

ATENTAMENTE

"Transformar con Identidad para un Mejor Futuro"

29 de enero de 2025

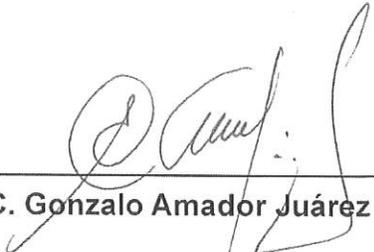
C. Vanessa Lima Castelán
Directora de la Dirección de
Administración y Finanzas



podamos ser más ágil, eficiente, las futuras Juntas de Gobierno es cuánto. Muchas gracias, si no existe algún otro comentario en este punto presidente, le cedo la palabra para el desahogo del último punto del orden del día. Muchas gracias.

9. Clausura de la sesión -----

C. Gonzalo Amador Juárez Uribe, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día 19 de marzo del año 2025, declaro clausurada la **Primera Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo de la **Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla**, correspondiente al año 2025, espero que todos los acuerdos tomados en esta Sesión sean para el beneficio de nuestro Estado .-----



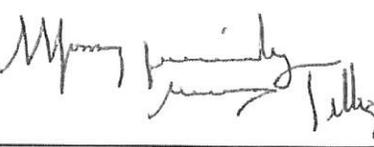
C. Gonzalo Amador Juárez Uribe

Subsecretario De Educación Superior del Estado De Puebla.



C. Hilarión Castañeda Domingo

Titular De La Oficina De Enlace Educativo Del Estado.



C. Feliciano Alfonso Hernández Téllez





Director De Planeación y Evaluación De La DGE SUI.

C. Yazmin Amador Alarcón

Subdirectora De Política Para El Control De Gasto.

Subdirectora de Política para el Control del Gasto en Representación de la C. Josefina Morales Guerrero, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración en el Estado de Puebla.

C. José Alberto Lastiri Yamal

Director De Fortalecimiento Empresarial.

C. Jorge David González García

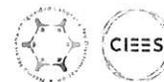
Subsecretario De Salud Del Estado De Puebla.

C. Martha Lozada Hernández

Regidora De Educación Y Actividades Culturales Del

H. Ayuntamiento De Chilchotla, Puebla.

Av. Miguel Hidalgo s/n, Chilchotla, Puebla. C.P. 75070.
Tel. 2828286101, e-mail: rectoria@uich.edu.mx





C. Roberto Nahuacatl Castillo

Miembro Distinguido De La Región Integrante Del
Consejo Directivo De La Universidad Interserrana
Del Estado De Puebla-Chilchotla.



C. Jorge Romero Castillo

Miembro Distinguido de la Región Integrante
del Consejo Directivo de la Universidad Interserrana
del Estado de Puebla-Chilchotla.



C. César Espinoza Bautista

Titular Del Órgano Interno De Control De La
Universidad Interserrana Del Estado De Puebla-Chilchotla
Y Comisario Público.





C. Preciliana Durán López

Rectora De La Universidad Interserrana

Del Estado De Puebla-Chilchotla.

C. Jesús Antonio Gómez Hernández

Secretario De Acuerdos Del H. Consejo Directivo De La

Universidad Interserrana Del Estado De Puebla-Chilchotla.

